



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

CARTA DE SERVICIOS JUVENTUD E INFANCIA

Noviembre 2023



Índice

1. Presentación
2. Servicios prestados
3. Compromisos de calidad
4. Derechos y responsabilidades
5. Participación ciudadana
6. Gestiones y trámites
7. Datos de carácter generales
8. Normativa

1. Presentación

- Misión, visión y valores.
- Objetivos generales.
- Principios Metodológicos.
- Estructura.

Misión

- Mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes de Tres Cantos, poniendo especial énfasis en los procesos de integración y participación activa de los jóvenes en la comunidad, como elementos fundamentales de bienestar social.

Visión

Corresponde a la Concejalía de Juventud e Infancia:

- Ser el organismo responsable de las políticas municipales de juventud.
- Ser reconocidos como coordinadores de las políticas transversales dirigidas a los jóvenes por los diferentes departamentos municipales y entidades sociales.
- Ser interlocutores con las organizaciones de ámbito juvenil y jóvenes en general.

Valores

Los valores y principios orientadores de la acción en el ámbito de la intervención con jóvenes vienen determinados por las características y necesidades específicas del colectivo juvenil, su realidad y los retos que se plantean para el futuro. La necesidad de una metodología educativa específica, orientada a motivar la participación activa, el interés por el aprendizaje y la adquisición de habilidades y herramientas para el desarrollo personal, supone una serie de valores y principios intrínsecos que forman parte de manera transversal y específica de todas las intervenciones educativas con este colectivo.

Desde la Concejalía de la Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Tres Cantos se proponen de manera prioritaria los siguientes valores:

- Igualdad
- Solidaridad
- Cooperación
- Respeto a la diversidad
- Sostenibilidad medioambiental
- Empatía
- Entusiasmo.

Objetivos

Generales

1. - Facilitar el desarrollo integral de los/as jóvenes por los diversos itinerarios sociales de transición hacia la vida adulta.
2. - Promover la participación activa de los/as jóvenes en el ejercicio de su ciudadanía como elemento de autonomía personal e integración social.

Específicos

1. - Facilitar el acceso de los/as jóvenes a la información como medida de maduración personal e integración social.
2. - Fomentar, promocionar y apoyar la participación juvenil
3. - Propiciar la socialización y diversificación de las redes relacionales juveniles.
4. - Dinamizar la cultura como espacio de expresión y participación juvenil.
5. - Promover la movilidad juvenil y el acercamiento a otras culturas.
6. - Favorecer la salud entendida en un sentido amplio para la mejora de la calidad de vida de los/as jóvenes
7. - Acercar a los/as jóvenes a los servicios y recursos municipales .

Principios metodológicos

Metodología de la Animación Sociocultural y la Educación en el Ocio y el Tiempo Libre:

Activa y vivencial: la experiencia como fuente de significatividad y aprendizaje.

Participativa: implicación y responsabilidad sobre el propio proceso de aprendizaje como elemento de maduración personal y social.

Integral: dirigida a todas las dimensiones de la persona (conocimientos, pensamientos y actitudes) y los distintos espacios y momentos de la vida.

Grupal: aprendizaje a través de la interacción y el grupo como medio fundamental de intercambio y socialización.

Lúdica: el juego como medio educativo y elemento motivador.

Flexible: adaptable a las distintas circunstancias, necesidades y características de los/as participantes.

Contextualizada: en relación permanente con la realidad, el contexto inmediato y los distintos agentes sociales (familia, escuela, iguales) que participan de los procesos educativos con jóvenes.

Educación en valores: la Educación en Valores constituye uno de los ejes fundamentales de la intervención educativa con jóvenes. Es además una herramienta que facilita los procesos de socialización, la responsabilidad y la toma de decisiones, contribuyendo de manera esencial al desarrollo personal y social. La transmisión de valores y actitudes positivas supone un bagaje esencial no sólo para esta etapa especialmente compleja, sino que constituye un bagaje imprescindible para transitar con éxito otros momentos y situaciones a lo largo de la vida.

Innovación y Creatividad: los cambios constantes en cuanto a las formas y formatos de comunicación entre los/as jóvenes requieren planteamientos nuevos y atractivos que se adapten y ajusten a las nuevas necesidades. La creación de espacios de participación favorecen la creatividad social.

Comunicación y Visibilidad: actitud y capacidad comunicativa que genere vínculos y procesos de intercambio de información, visibilizando y acercando el servicio a la población.

Trabajo en Red: la coordinación y trabajo en red con otros servicios, organizaciones y colectivos que trabajen con jóvenes, así como la creación de redes con otros municipios y entidades contribuyen a generar sinergias, rentabilizar los recursos y mejorar la calidad de los programas y servicios.

2. Servicios prestados

2.1. Información Juvenil

El programa está subdividido en los siguientes servicios:

Información juvenil: becas, empleo, convocatorias, formación, etc...

Tramitación de carné joven

El CIJ cuenta con:

Asesoría de Estudios

La Asesoría de Estudios tiene como objetivo informar y asesorar a los jóvenes y sus familias sobre los diferentes itinerarios formativos para facilitar la toma de decisiones. También presta información y orientación a todas aquellas personas que hayan abandonado sus estudios y tengan interés en retomarlos.

Asesoría Jurídica para Jóvenes

Es un servicio de asesoramiento especializado destinado a informar a los jóvenes sobre los derechos que les asisten y los mecanismos legales para hacerlos efectivos sobre los siguientes temas

Problemas laborales: derechos laborales, contratos, despidos...

Penal y asuntos familiares

Vivienda, contratos de compraventa, alquiler

Gestiones administrativas

Extranjería

Asesoría de acompañamiento en la gestión de asociaciones

Asesoría de Salud

-Asesoría y psicoterapia para jóvenes y familias que trabaja sobre temas como la alimentación, sexualidad, drogas, conflictos familiares y adolescentes.

-Programas comunitarios de participación y difusión

-Campañas de sensibilización.

Asesoría de Programas Internacionales (Erasmus + Juventud)

La Asesoría de Programas Internacionales es un servicio del Centro de Información Juvenil de la Casa de la Juventud dirigido a jóvenes con inquietud, ganas de viajar y llevar a cabo proyectos tanto en el municipio como en otros países.



1. Intercambios Juveniles. Dirigido a grupos de jóvenes de entre 13 y 25 años que elaboran un proyecto conjunto para acoger o ser acogido por un grupo de otro país. Según los países que participen en el intercambio, hablamos de Intercambios bilaterales, trilaterales o multilaterales.

2. Cuerpo Europeo de Solidaridad

Centro de Inscripción de Garantía Juvenil. La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo. Está enfocada a que todos los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, puedan recibir una oferta de empleo, educación o formación, incluida la formación de aprendiz o periodo de prácticas, tras acabar la educación formal o quedar desempleados. La recomendación europea que estableció el programa, requiere que cada joven pueda recibir una oferta en un periodo de cuatro meses a partir de su inscripción. A tal fin se crea el Sistema Nacional de Garantía Juvenil como un fichero en el que las personas jóvenes, inscritas con carácter voluntario, pasan a constituir una lista única de demanda a disposición de las entidades responsables de proponer las ofertas concretas.

- **Servicios y estrategia informativa en centros de secundaria:** puntos de información juvenil.

- **Viajeteca:** asesoramiento y una amplia oferta de guías de viajes de todo el mundo.

2.2.- Dinamización Cultural y de Ocio.

Música Joven: locales de ensayo y estudio de grabación, conciertos musicales

Propuesta cultural del mes (teatro, conciertos, visitas guiadas, musicales, exposiciones, etc....)

Cine a tu aire. (en los cines Odeón para jóvenes entre 12 y 35 años)

Talleres creativos (robótica, cocina, baile, spray paint,....)

Café de las lenguas. Dirigido a jóvenes, a partir de 16 años, para practicar conversación en inglés en un ambiente distendido y lúdico. Para niñ@s se desarrolla el programa Fun Games, juegos en inglés, los sábados por la mañana.

Finde Joven: programa de ocio alternativo que se realiza los fines de semana con actividades lúdicas para adolescentes en la Casa de la Juventud.

Eventos Culturales

Campaña de Verano: Campamentos multiaventura y náuticos de verano

Cursos de inglés en Gran Bretaña e Irlanda

Intercambio Juvenil Columbia (USA) /Tres Cantos

Talleres lúdico/culturales en verano.

Escuela de Montaña y Naturaleza

Espacio Ferial

2.3.- Participación Juvenil

El programa se estructura en dos bloques:

- Promoción de iniciativas juveniles:

Servicio de Apoyo a Iniciativas Juveniles: apoyo técnica, formación específica, financiación de proyectos y préstamo de materiales, espacios y otros recursos

Cesión de locales y recursos

Formación para asociaciones

Asesoría de Asociaciones

Actividades en colaboración con asociaciones, colectivos y jóvenes en general.

Consejo Sectorial de Juventud.

Comisiones de Participación Infantil y Adolescente (copias)

- Formación para la participación:

Formación para asociaciones

Cursos oficiales de Monitores/as y Coordinadores de T.L.

Cursos y talleres para mediadores/as sociales, voluntarios/as y miembros de asociaciones y colectivos juveniles.

Talleres de fomento de la participación en centros escolares.

Promoción del programa APRENDIZAJE/SERVICIO (ApS)

2.4.- Educación para la Salud.

Actividades asistenciales:

Asesoría de Salud para Jóvenes: cumple funciones de orientación y psicoterapia para adolescentes; . La atención es a demanda, sea individual o grupal.

Actividades educativas y formativas:

Actividades formativas: campañas de sensibilización , difusión y formación para la población en general y los profesionales que van estar implicados. El programa da respuesta a las demandas de los centros escolares y se realiza formación a mediadores/as,familias y al alumnado de los cursos de monitores/as de tiempo libre.

Formación para madres y padres.La participación de madres y padres es imprescindible, dado que cuando hablamos de EpS lo hacemos desde un planteamiento comunitario; además, son los padres junto con la comunidad escolar la que educa en actitudes, valores y normas que serán básicas para la promoción de la salud.

Actividades de coordinación:

En el desarrollo del Programa de Educación para la Salud, la coordinación con los recursos tanto municipales como socios sanitarios y la red social es básica;existen ya muchos recursos que trabajan o se relacionan con los adolescentes y nuestro objetivo debe ser conocerlos, reforzarlos y coordinar nuestras actuaciones con las ya existentes.

Mesa de Salud Escolar: coordina las intervenciones de prevención de salud en el ámbito escolar desde diferentes organismos (Ayuntamiento, Consejería Educación y Consejería de Salud)

2.5.- Programas Transversales

2.5.1- Colaboración con Centros de Enseñanza Secundaria

El programa de Centros tiene como objetivos:

- Fortalecer la colaboración con los centros educativos para establecer vínculos entre la educación y la ciudad desde la educación no formal.
- Impulsar la formación de NNyA en competencias transversales: cultura digital, trabajo en equipo, liderazgo, creatividad, emprendimiento, inteligencia emocional, gestión de conflictos, etc.

- Fortalecer la educación dentro y fuera de las aulas en: salud y consumo responsables, igualdad entre hombres y mujeres, respeto a la diversidad, cuidado del medioambiente, conductas cívicas y ética de los cuidados.
- Impulsar el conocimiento y la sensibilización acerca de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Fortalecer la colaboración entre el ayuntamiento, las comunidades educativas y el tejido asociativo en torno al Plan Local de Infancia y Adolescencia, la Convención sobre los Derechos del Niño (NN.UU., 1989), la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (NN.UU., 2015) y las recomendaciones de UNICEF para la Garantía Infantil Europea ofrecen.

Tres Cantos se identifica con el espíritu de las “ciudades educadoras”, en las que se aúnan desde una *perspectiva de ciudad* las actuaciones educativas formales, no formales e informales, en el marco de una educación a lo largo de toda la vida en la que todas las personas pueden participar, activa y colaborativamente, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, no solo de contenidos académicos, sino también de valores democráticos y habilidades sociales.

Estos son los diferentes proyectos que se ofrecen desde los diferentes servicios municipales y se coordinan desde Juventud:

Si me conoces me comprendes I ME CONOCES ME COMPRENDES

Taller “Yo como tú (Construyendo sociedades diversas)”

Taller “ Introducción a la LOPIVI y a la Ley de Infancia de la Comunidad de Madrid.Obligaciones en el ámbito educativo”

Taller de Prevención de la violencia sexual en la población adolescente.

Sensibilización y prevención en materia de violencia de género: “El buen trato en las relaciones afectivas”

La biblioteca recomienda

Programa agente tutor

Educación Vial

Educación afectivo-sexual

Jornadas de Orientación educativas

Programas europeos

Habilidades sociales

Control de la ansiedad

En internetCuídate”

4º ESO + EMPRESA

La responsabilidad legal de los menores

Colaboración en intercambios escolares (Comenius)

Fomento de la participación adolescente

Encuentro “Ya soy de la ESO”

Difusión de la información juvenil

2.5.2- Trabajo en Red

- Red Joven Norte (RJN)

La RED JOVEN NORTE esta constituida por cinco municipios de la zona Norte de la Comunidad de Madrid (Alcobendas, Algete, Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos) ,tiene entre sus objetivos aunar esfuerzos en el desarrollo y fomento de las Políticas de Juventud, promoviendo acciones dirigidas a los jóvenes de nuestros municipios y ampliar la cobertura para el desarrollo de las manifestaciones artísticas en todas sus posibilidades: Curso de Coordinadores de Tiempo Libre), jornadas para el intercambio de experiencias (encuentro de asociaciones juveniles), actividades culturales (certamen de cultura urbana, concurso de fotografía, concurso de cómic).

- Red de Infancia de Adolescencia (RIA)

Las Corporaciones Locales promueven acciones que favorecen la concienciación social hacia la promoción y la defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas; las políticas municipales integrales, dirigidas a los ciudadanos menores de 18 años, están encaminadas al objetivo común de construir ciudades más amables y adaptadas a la infancia.

Las entidades locales que están adscritas al Convenio son 22 : Alcalá de Henares, Alcázar de San Juan, Alcobendas, Alcorcón,Algete, Arganda del Rey, Collado Villalba, Coslada, Daganzo de Arriba, Daimiel, Fuenlabrada,Getafe,Humanes,Leganes, Mejorada/Velilla, Móstoles, Parla, Pinto, Rivas-Vaciamadrid, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos y Villanueva de la Torre.

3. Compromisos de calidad

- **Prestar los servicios de calidad a los jóvenes**
- **Ofrecer información clara, veraz y contrastada.**
- **Mantener la información actualizada**, tanto en formatos papel (agenda mensual municipal) como en la web y redes sociales. Para ello el personal del Centro de Información Juvenil dedicará tiempo suficiente para actualizar diariamente los contenidos digitales.
- **Prestar servicios de asesoramiento especializado con personal cualificado.** Las asesorías dispondrán de los perfiles profesionales adecuados (psicólogo, abogado y educador social)
- **Los servicios de información y asesoramiento se prestarán de manera presencial, telefónica, a través de email y online**
- **Los diferentes servicios y programas se desarrollarán de manera descentralizada**, fuera de los centros específicamente juveniles cuando impliquen una mejora en el acercamiento y el impacto en el colectivo juvenil (centros escolares, espacio abiertos, parques públicos, ...)
- **Programas formativos presenciales y online** que impliquen facilitar la asistencia a los mismos.
- **Programación de talleres de ocio** todos los fines de semana.(al menos 6 talleres adaptados a las necesidades del colectivo de espectro autista)
- **Propuesta cultural mensual** (al menos nueve al año): conciertos, exposiciones y teatro fuera de Tres Cantos y/o en el Espacio Ferial.
- **Campaña de verano diversificada:** al menos dos cursos de inglés en Gran Bretaña e Irlanda, un campamento multiaventura de montaña y otro acuático, talleres monográficos y de educación ambiental.

Se realizará un informe anual que recoja las actividades y el número de participantes por programa/servicio.

4. Derechos y responsabilidades

Derechos

- Utilizar los servicios de forma igualitaria y no discriminatoria.
- Disponer de garantías de confidencialidad respecto a los datos personales según establece Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Ejercitar sus derechos para exigir responsabilidades a las Administraciones Públicas.
- Plantear las reclamaciones que estime oportunas y ser respondido en los plazos indicados.

Responsabilidades

- Cumplir con las normas y requisitos establecidos para el correcto uso de los equipamientos y programas del servicio.
- Complimentar todos aquellos formularios que sean necesarios para la utilización y disfrute de las actividades programadas.
- Facilitar la información necesaria y completa para un buen funcionamiento de las actividades en las que participa.
- Aportar sugerencias para la mejora de los servicios.

5. Participación ciudadana

El Ayuntamiento de Tres Cantos en cumplimiento del artículo 48 de la Constitución Española que establece que “los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”, a través de la Concejalía de Juventud e Infancia, viene desarrollando una línea de trabajo que pretende potenciar la participación juvenil por medio de la creación de una asesoría específica de asesoramiento y acompañamiento en la gestión de asociaciones juveniles, estableciendo acuerdos de colaboración en programas específicos y, en este caso, convocando a todas aquellas asociaciones juveniles de ámbito local a participar en la propuesta y desarrollo de programas encaminados a fomentar la dinamización cultural y social de nuestra ciudad asumiendo un protagonismo real en el fomento de valores democráticos, solidarios, de igualdad y no discriminatorios, de tolerancia y prevención de riesgos en el tiempo libre de los jóvenes.

Canales de participación

- Los establecidos en la **Carta de Información y participación ciudadana**.
- **Pleno de Infancia y Adolescencia:** los miembros de las comisiones de participación celebran dos plenos municipales anuales (en junio y noviembre) con la Corporación Municipal.
- **Consejos Sectorial de Juventud e Infancia** (Decreto 4875/2023 de la Tercera Tenencia de Alcaldía por la que se establece la composición de los Consejos Sectoriales para el período 2023/2026).
- **Comisiones de participación (copias)** : infantil y adolescente. Creadas en el año 2021, funcionan con reuniones semanales que trabajan en propuestas de mejora para la ciudad y que llevan a los plenos de infancia y adolescencia para debate y aprobación.
- **Campañas de opinión:** Los buzones hablan (en los centros de secundaria) y en la web de juventud “Cuenta tus sueños, tus sueños cuentan”
- **Redes sociales de juventud:**
 - WhatsApp en el teléfono 620763057
 - Facebook:<https://www.facebook.com/juventud.trescantos>
 - Twitter: <https://twitter.com/juventud3c>
 - Instagram:<https://www.instagram.com/juventud3cantos/>
 - Telegram:<https://t.me/Cjuventud3C>
 - Web www.juventud.trescantos.es

6. Gestiones y trámites

Todas las gestiones y trámites podrán realizarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

En la Web www.juventud.trescantos.es pueden realizarse las diferentes gestiones y trámites para inscripciones y solicitudes de los servicios y actividades de Juventud.

7. Datos de carácter general

Concejalía de Juventud e Infancia

Plaza del Ayuntamiento,1

28760 Tres Cantos

Tlf. 912938000

Casa de la Juventud

Literatos,12

28760 Tres Cantos

email: cijtc@trescantos.es

Tlf. 91 2938150

Los horarios de los diferentes servicios de Juventud se encuentran disponibles en la web www.juventud.trescantos.es

8. Normativa

La Carta de Servicios de Juventud se enmarca en:

- **Convención sobre los Derechos del Niño.**
- **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de NN.UU. y las recomendaciones de UNICEF para la Garantía Infantil Europea; esta agenda se estructura en torno a **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas**, de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal. Esta Carta se alinea especialmente con el **Objetivo 3. Salud y Bienestar**, el **Objetivo 4. Educación de Calidad** y el **Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles** como base para la consecución del resto de objetivos.
- **Programa Ciudades Amigas de la Infancia** de UNICEF y llevados a la práctica por los municipios que forman parte de la Red de Infancia y Adolescencia, a la que pertenece Tres Cantos.
- **La Constitución Española** en su capítulo III apartado 4 del artículo 39 ,establece que: “los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”
- **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**
- **LEY 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.**
- **Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local**, artículo 25. Apartados l y m, que establece que es competencia de los municipios a los que pertenecen las entidades locales, la ocupación del ocio y tiempo libre y la promoción de la cultura.
- **I Plan Local de Infancia y Adolescencia (2022- 2025)**, aprobado en marzo de 2022 por el Pleno Municipal.



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS